



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 03 de septiembre de 2012

VISTO:

El Informe de avance del Proyecto de Investigación N° 883 "Relaciones de género en Patagonia Central. Movimientos de mujeres y reconocimiento derechos. Comodoro Rivadavia y Caleta Olivia (1990-2010), presentado por su Directora Mg. Myriam Susana González a la Secretaria de Investigación y Posgrado y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se analizan los avances dados en cuanto a las metas iniciales.

Que enuncia las actividades formativas de los integrantes de la Unidad Ejecutora.

Que describe con claridad las actividades de transferencia en otros ámbitos de la actividad académica.

Que plantea las dificultades, que no han impedido el desarrollo previsto del Proyecto.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 16 y 17 de agosto p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al Informe de avance del PI 883 "Relaciones de género en Patagonia Central. Movimientos de mujeres y reconocimiento derechos. Comodoro Rivadavia y Caleta Olivia (1990-2010), presentado por su Directora Mg. Myriam Susana González a la Secretaria de Investigación y Posgrado.

Art. 2º) Elevar a la Secretaría de Ciencia Técnica para la consecución del trámite respectivo.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 282/2012

sip
Mmg


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.